



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN (Nº 003/2018)

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Murcia, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 23 de enero de dos mil dieciocho, en el Salón de Actos, sito en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de septiembre de 2015, publicado en el BORM número 215, de fecha 17 de septiembre de 2015, 05 de octubre de 2017 y 13 de octubre de 2017.

PRESIDENTE: D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera.

VOCALES:

- Dña. Ana Vidal Maestre, titular de los Servicios Jurídicos Municipales.
- D. Rafael Alarcon Mengual, como suplente por ausencia del titular de la Intervención General.
- D. Sebastián Peñaranda Alcayna, titular del Grupo Municipal Socialista.
- D. Carlos Peñafiel Hernández, titular del Grupo Municipal Ciudadanos
- D. Sergio Ramos Ruiz, titular del Grupo Municipal Cambiemos Murcia
- Dña. Magdalena Grech Ríos, titular del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

SECRETARIO: Dña. Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

Asiste asimismo por el Servicio de Contratación, D. Emilio Hernández Almela.

Toma la palabra el Sr. Presidente manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos establecidos en dicho artículo y en el 24 de la citada Ley. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

➤ **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (16/01/18).**

La Mesa de Contratación no aprueba el acta de la reunión mantenida el día veintitrés de enero de dos mil dieciocho, por cuanto no ha sido posible finalizar su redacción, ni su remisión con la convocatoria de la presente fecha, quedando pendiente para su remisión en la convocatoria de la próxima Mesa de Contratación

➤ **COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE 1).**

EXPTE.0481/17 “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO, LIBROS Y PRENSA HISTÓRICA DE LOS SIGLOS XVI-XX”

PUBLICADO en el BORM número 291 de fecha 19 de diciembre de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 7

TIPO LICITACIÓN: 27.853,17 € (IVA excluido)

ASESOR: Por el Servicio de Cultura, Dña. María José Hernández Almela y Dña. Carmen Lillo Senac

Habiéndose presentado un total de SIETE PLICAS a la convocatoria de referencia, tal y como consta en la certificación al efecto expedida con fecha once de enero de 2018; por la Mesa de Contratación se procede a comprobar que en el SOBRE 1 presentado por los licitadores se contiene la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2 del referido Pliego. En su consecuencia y de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la diligencia realizada por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, que obra en el expediente, se acuerda, por unanimidad, admitir todas las ofertas presentadas y en consecuencia, proceder a las diez horas al acto público de apertura de proposiciones económicas (SOBRE 2).

➤ **COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SUBSANADA (SOBRE 1).**

EXPTE. 0287/2017 “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL EN LA CARRETERA DE AVILESES A SUCINA, PEDANÍA DE AVILESES (MURCIA)”

PUBLICADO en el BOE n.º 284 de fecha 11 de diciembre de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 28

TIPO DE LICITACIÓN: 100.087,89 € (IVA excluido)

ASESOR: Oficina de Obras y Proyectos Municipales, D. Antonio Caballero Ponce.

Por la Mesa de Contratación, en sesión del día 16 de enero de 2018 se acordó, por unanimidad, conceder un plazo de dos días hábiles para la subsanación de la documentación administrativa a las empresas indicadas en el acta expedida con dicha fecha.

Habiendo transcurrido dicho plazo, por la Mesa de Contratación se procede a comprobar la documentación administrativa aportada de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y una vez comprobada la referida documentación, por unanimidad, se acuerda, por unanimidad, admitir a todos los licitadores al haber subsanado en plazo la documentación administrativa requerida habiendo quedado acreditado que los referidos licitadores reúnen los requisitos de aptitud y solvencia recogidos en las cláusulas 6 y 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares con carácter previo al vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

En consecuencia, proceder a las diez horas al acto público de apertura de proposiciones económicas (SOBRE 3).



➤ **ESTUDIO INFORME VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS.**

EXPTE. 429/2017 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS”

PUBLICADO en el DOUE n.º 2017/s-443835-ES de fecha 7 de noviembre de 2017 y en el Boletín Oficial del Estado número 276, de fecha 14 de noviembre de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 3

TIPO DE LICITACIÓN: 250.000,00 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe de Servicio Municipal de Vivienda, D. Joaquín Solana Ibáñez y D. Juan Antonio Dolera Fernández.

Por la Mesa de Contratación se procede al estudio del informe de valoración de proposiciones técnicas emitido por el Servicio de Vivienda, y a la vista de su contenido y por unanimidad se manifiesta la conformidad con el mismo, acordándose proceder a las diez horas al acto público de apertura de las proposiciones económicas (SOBRE 3) presentadas, siendo el resultado de la valoración de proposiciones técnicas el siguiente:

	MÁXIMA PUNTUACIÓN	Multiservicios Tritón SL	QUARTO PROYECTOS	DYD J.PEÑALVER SLU
Plan Mantº preventivo	15	13,00	8,50	10,25
Calidad ejecución contrato	10	9,00	5,25	4,75
Experiencia del personal	5	4,50	2,00	0,00
TOTAL	30	26,50	15,75	15,00

Y en consecuencia proceder a las diez horas al acto público de apertura de las proposiciones económicas (Sobre 3) de todos los licitadores al haber superado el umbral mínimo de puntuación establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EXPTE. 0372/2017 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECAUDACIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y LIMPIEZA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE: PABELLÓN Y PISTAS DE PADEL DE LA ALBATALÍA, PABELLÓN DE SAN GINÉS, CAMPOS DE FÚTBOL DE SANGONERA LA VERDE-EL MAYAYO Y CAMPO DE RUGBY DE LA RAYA (4 LOTES)”

PUBLICADO en el DOUE n.º 2017/S 213-443836, de fecha 7 de noviembre de 2017, y en el BOE n.º 280 de fecha 18 de noviembre de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 8

TIPO DE LICITACIÓN: 806.067,84 € (IVA excluido)

ASESOR: Servicio de Deportes, D. Álvaro García Montoro.

Por la Mesa de Contratación se procede al estudio del informe de valoración de proposiciones técnicas emitido por el Jefe de Instalaciones Deportivas D. Álvaro García Montoro, y a la vista de su contenido, se manifiesta la conformidad con el mismo, acordándose, siendo el resultado de la valoración de proposiciones técnicas el siguiente:

Lote I: Pabellón y pistas de Pádel de La Albatría y Pabellón de San Ginés:

OFERTA	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	CONCAMAR, S.L.	11
2	EXPOMED, S.L.	11
3	ELSAMEX, S.A.	19
4	VECTORES, S.L.	17
5	EULEN, S.A.	6
6	EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.	9
7	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	17
8	UTE SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. E IMESAPI, S.A.	10

De conformidad con el contenido del referido informe, la proposición técnica presentada por la oferta número TRES (3) presentada por la empresa ELSAMEX, S.A., obtiene la puntuación máxima prevista en la cláusula 8.1 del PCAP, ya que ha descrito la oferta más concreta y detallada de las presentadas, tal y como se recoge en el citado informe.

Lote II: Campo de Rugby de La Raya:

OFERTA	LICITADOR	PUNTUACIÓN
3	ELSAMEX, S.A.	19
4	VECTORES, S.L.	16
5	EULEN, S.A.	5
7	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	17
8	UTE SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. E IMESAPI, S.A.	6

De conformidad con el contenido del referido informe, la proposición técnica presentada por la oferta número TRES (3) presentada por la empresa ELSAMEX, S.A., obtiene la puntuación máxima prevista en la cláusula 8.1 del PCAP, ya que ha descrito la oferta más concreta y detallada de las presentadas, tal y como se recoge en el citado informe.

Lote III: Campo de Fútbol de césped natural y campo de Fútbol de césped artificial en Sangonera La Verde-El Mayayo:



OFERTA	LICITADOR	PUNTUACIÓN
3	ELSAMEX, S.A.	19
4	VECTORES, S.L.	16
5	EULEN, S.A.	5
7	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	17
8	UTE SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. E IMESAPI, S.A.	6

De conformidad con el contenido del referido informe, la proposición técnica presentada por la oferta número TRES (3) presentada por la empresa ELSAMEX, S.A., obtiene la puntuación máxima prevista en la cláusula 8.1 del PCAP, ya que ha descrito la oferta más concreta y detallada de las presentadas, tal y como se recoge en el citado informe.

Lote IV: Polideportivo El Palmar II (pistas de pádel y fútbol 8):

OFERTA	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	CONCAMAR, S.L.	11
2	EXPOMED, S.L.	7
3	ELSAMEX, S.A.	19
4	VECTORES, S.L.	16
5	EULEN, S.A.	5
7	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	17
8	UTE SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. E IMESAPI, S.A.	6

De conformidad con el contenido del referido informe, la proposición técnica presentada por la oferta número TRES (3) presentada por la empresa ELSAMEX, S.A., obtiene la puntuación máxima prevista en la cláusula 8.1 del PCAP, ya que ha descrito la oferta más concreta y detallada de las presentadas, tal y como se recoge en el citado informe.

Y en consecuencia, se procede a las diez horas al acto público de apertura de las proposiciones económicas (Sobre 3).

➤ **APERTURA PROPOSICIONES ECONÓMICAS (SOBRE 2/3).**

EXPTE.0481/17 “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO, LIBROS Y PRENSA HISTÓRICA DE LOS SIGLOS XVI-XX”

PUBLICADO en el BORM número 291 de fecha 19 de diciembre de 2017
PROCEDIMIENTO ABIERTO
NÚMERO DE LICITADORES: 7

TIPO LICITACIÓN: 27.853,17 € (IVA excluido)

ASESOR: Por el Servicio de Cultura, Dña. María José Hernández Almela y Dña. Carmen Lillo Senac

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de la documentación administrativa (sobre 1) realizada y se procede a la apertura de las proposiciones económicas (sobre 2) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

NÚMERO UNO.- Oferta presentada por LIBNOVA, S.L. (CIF: B-85846319), se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los mencionados Pliegos, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, en el precio unitario para cada objeto digital accesible de 0,30 €, más el 21 % de IVA, lo que hace un total de 0,36 €; y con una reducción de 60 días sobre el plazo de entrega previsto.

NÚMERO DOS.- Oferta presentada por ADHOC SYNECTIC SYSTEMS, S.A. (CIF: A-58461724), se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los mencionados Pliegos, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, en el precio unitario para cada objeto digital accesible de 0,398 €, más el 21 % de IVA, lo que hace un total de 0,482 €; y con una reducción de 60 días sobre el plazo de entrega previsto.

NÚMERO TRES.- Oferta presentada por DIGIBIS, S.L. (CIF: B-81464653), se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los mencionados Pliegos, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, en el precio unitario para cada objeto digital accesible de 0,54 €, más el 21 % de IVA, lo que hace un total de 0,65 €; y con una reducción de 60 días sobre el plazo de entrega previsto.

NÚMERO CUATRO.- Oferta presentada por VINFRA, S.A. (CIF: A-28989788), se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los mencionados Pliegos, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, en el precio unitario para cada objeto digital accesible de 0,2480 €, más el 21 % de IVA, lo que hace un total de 0,3000 €; y con una reducción de 60 días sobre el plazo de entrega previsto.

NÚMERO CINCO.- Oferta presentada por T-ORGANIZA SERVICIOS DOCUMENTALES, S.L. (CIF: B-73376162), se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los mencionados Pliegos, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, en el precio unitario para cada objeto digital accesible de 0,245 €, más el 21 % de IVA, lo que hace un total de 0,29645 €; y con una reducción de 60 días sobre el plazo de entrega previsto.

NÚMERO SEIS.- Oferta presentada por GRUPO CAIP DPC-IT (CIF: B-74084559), se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los mencionados Pliegos, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, en el precio unitario para cada objeto digital accesible de 0,43 €, más el 21 % de IVA, lo que hace un total de 0,52 €; y con una reducción de 60 días sobre el plazo de entrega previsto.

NÚMERO SIETE.- Oferta presentada por ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS, S.L. (CIF: B-29890563), se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los mencionados Pliegos, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, en el precio unitario para cada objeto digital



accesible de 0,54 €, más el 21 % de IVA, lo que hace un total de 0,66 €; y con una reducción de 60 días sobre el plazo de entrega previsto.

Por la Mesa de Contratación se acuerda, por unanimidad, que por el Servicio de Contratación de conformidad con la cláusula 3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se proceda a calcular la posible existencia de ofertas incursas en baja desproporcionada, continuándose con la tramitación que corresponda según lo indicado en la cláusula 12 del Pliego.

Igualmente, y si no hubieran ofertas incursas en temeridad, se acuerda dar traslado al Servicio promotor de las ofertas económicas para la suma de puntuaciones y clasificación por orden decreciente.

EXPTE. 429/2017 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS”

PUBLICADO en el DOUE n.º 2017/s-443835-ES de fecha 7 de noviembre de 2017 y en el Boletín Oficial del Estado número 276, de fecha 14 de noviembre de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 3

TIPO DE LICITACIÓN: 250.000,00 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe de Servicio Municipal de Vivienda, D. Joaquín Solana Ibáñez y D. Juan Antonio Dolera Fernández.

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del informe de valoración de las proposiciones técnicas (Sobre 2) emitido por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, siendo el resultado de la valoración el siguiente:

	MÁXIMA PUNTUACIÓN	Multiservicios Tritón SL	QUARTO PROYECTOS	DYD J.PEÑALVER SLU
Plan Mantº preventivo	15	13,00	8,50	10,25
Calidad ejecución contrato	10	9,00	5,25	4,75
Experiencia del personal	5	4,50	2,00	0,00
TOTAL	30	26,50	15,75	15,00

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas (sobre 3) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

NÚMERO DOS.- Oferta presentada por Multiservicios Tritón S.L., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, con un precio único de baja sobre los precios unitarios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del 20,810%

➤ *Plan de formación propuesto de 30 horas*

- *Nº de dispositivos de comunicación voy datos propuesto 5*
- *Nº de equipos informáticos propuesto 3*
- *Nº de personas adicionales a lo previsto en la cláusula 7.4 propuesto 4.*

NÚMERO TRES.- Oferta presentada por Diseño y Decoraciones J.Peñalver. S.L.U, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, con un precio único de baja sobre los precios unitarios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del 26,15%

- *Plan de formación propuesto de 30 horas*
- *Nº de dispositivos de comunicación voy datos propuesto 5*
- *Nº de equipos informáticos propuesto 3*
- *Nº de personas adicionales a lo previsto en la cláusula 7.4 propuesto 4.*

NÚMERO CUATRO.- Oferta presentada por Quarto Proyectos S.L., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, con un precio único de baja sobre los precios unitarios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del 25,775%

- *Plan de formación propuesto de 30 horas*
- *Nº de dispositivos de comunicación voy datos propuesto 5*
- *Nº de equipos informáticos propuesto 3*
- *Nº de personas adicionales a lo previsto en la cláusula 7.4 propuesto 4.*

De conformidad con lo establecido en la cláusula 11.5 del Pliego de Condiciones, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, remitir las ofertas económicas presentadas al Servicio de Medio Ambiente para su valoración, una vez transcurrido el plazo de los dos días hábiles concedidos para la subsanación de la Memoria justificativa del precio ofertado que se le concedió a la oferta n.º 2, oferta n.º 3 y oferta n.º 4 en los términos de las cláusulas 9.4 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

EXPTE. 0287/2017 “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL EN LA CARRETERA DE AVILESES A SUCINA, PEDANÍA DE AVILESES (MURCIA)”

PUBLICADO en el BOE n.º 284 de fecha 11 de diciembre de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 28

TIPO DE LICITACIÓN: 100.087,89 € (IVA excluido)

ASESOR: Oficina de Obras y Proyectos Municipales, D. Antonio Caballero Ponce.

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de la documentación administrativa (sobre 1) realizada y se procede a la apertura de las proposiciones económicas (sobre 2) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:



Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA (Base Imponible)
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	65.124,00 €
2	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL	78.621,26 €
3	SA DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS	72.788,66 €
4	GONZÁLEZ SOTO, SA	74.145,00 €
5	CNES. RUIZ ALEMÁN, SA	64.406,56 €
6	CNES. MANUEL NOGUERA GIL, SL	59.298,46 €
7	PROYECTOS Y SERVICIOS FCO. ROMERO, SL	89.928,98 €
8	ASFALTOS BITUMINOSOS, SA	64.060,66 €
9	FULSAN, SA	75.000,00 €
10	CONTU-ARCHENA, SL	61.430,91 €
11	RIEGOS VISÁN, SL	72.061,98 €
12	JOSEFA ANTÓN LAMBERTO	67.666,68 €
13	CNES. SANGONERA, SA	71.763,86 €
14	TRISACOR INFRA. Y SERVICIOS, SL	62.530,13 €
15	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, SA	58.024,17 €
16	CNES. JUAN GREGORIO, SL	66.458,36 €
17	HIDRÁULICA Y FRAGUADOS OYCO, SL	59.712,08 €
18	GEYCON 07, SL	84.562,30 €
19	JUMABEDA, SL	64.412,99 €
20	CNES. Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, SL	81.654,71 €
21	MIGUEL CONESA FRANCO	59.055,01 €
22	MARTÍNEZ OLMOS E HIJO, SA	73.657,02 €
23	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL AGUA, SL	73.164,57 €
24	INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, SL	80.248,00 €
25	URBIMED LEVANTE, SL	77.770,78 €
26	CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO, SL	67.008,84 €
27	URDINTER INFRAESTRUCTURAS, SL	70.311,74 €
28	RIEGOS MURCIA, SL	79.074,11 €

Por la Mesa de Contratación se comprueba que las ofertas n.º 5, n.º 15, n.º 17, n.º 18, n.º 19, n.º 20, n.º 22, n.º 24, n.º 26 y n.º 27 no aportan memoria justificativa del precio ofertado según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se acuerda requerir a los citados licitadores para que en el plazo de dos días hábiles procedan a su subsanación.

Igualmente por la Mesa de Contratación se comprueba que el resto de ofertas admitidas aportan la memoria justificativa del precio ofertado según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con carácter provisional se realizan las operaciones aritméticas a los efectos indicados en la cláusula 3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, adjuntándose a la presente acta copia del resultado provisional

Acordándose por unanimidad que transcurrido el plazo de subsanación señalado anteriormente, por la Mesa se realizarán las actuaciones pertinentes, y continuará la tramitación que corresponda.

EXPTE. 0372/2017 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECAUDACIÓN, CONTROL

DE ACCESOS Y LIMPIEZA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE: PABELLÓN Y PISTAS DE PADEL DE LA ALBATALÍA, PABELLÓN DE SAN GINÉS, CAMPOS DE FÚTBOL DE SANGONERA LA VERDE-EL MAYAYO Y CAMPO DE RUGBY DE LA RAYA (4 LOTES)”

PUBLICADO en el DOUE n.º 2017/S 213-443836, de fecha 7 de noviembre de 2017, y en el BOE n.º 280 de fecha 18 de noviembre de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 8

TIPO DE LICITACIÓN: 806.067,84 € (IVA excluido)

ASESOR: Servicio de Deportes, D. Álvaro García Montoro.

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del informe de valoración de las proposiciones técnicas (Sobre 2) emitido por el Jefe de Instalaciones Deportivas D. Álvaro García Montoro, con el siguiente resultado:

LOTE I: “MANTENIMIENTO, RECAUDACIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y LIMPIEZA PABELLÓN Y PISTAS DE PÁDEL DE LA ALBALÍA Y PABELLÓN DE SAN GINÉS”		
OFERTA	EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
1	CONCAMAR, S.L.	11
2	EXPOMED, S.L.	11
3	ELSAMEX, S.A.	19
4	VECTORES, S.L.	17
5	EULEN, S.A.	6
6	EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.	9
7	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	17
8	UTE SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. E IMESAPI, S.A.	10

LOTE II: “MANTENIMIENTO, RECAUDACIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y LIMPIEZA EN EL CAMPO DE RUGBY DE LA RAYA”		
OFERTA	EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
3	ELSAMEX, S.A.	19
4	VECTORES, S.L.	16
5	EULEN, S.A.	5
7	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	17
8	UTE SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. E IMESAPI, S.A.	6



LOTE III: “MANTENIMIENTO, RECAUDACIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y LIMPIEZA EN EL CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED NATURAL Y CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL EN SANGONERA LA VERDE-EL MAYAYO”		
OFERTA	EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
3	ELSAMEX, S.A.	19
4	VECTORES, S.L.	16
5	EULEN, S.A.	5
7	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	17
8	UTE SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. E IMESAPI, S.A.	6

LOTE IV: “MANTENIMIENTO, RECAUDACIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y LIMPIEZA EN EL POLIDEPORTIVO EL PALMAR II (PISTAS DE PÁDEL Y FÚTBOL 8)”		
OFERTA	EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
1	CONCAMAR, S.L.	11
2	EXPOMED, S.L.	7
3	ELSAMEX, S.A.	19
4	VECTORES, S.L.	16
5	EULEN, S.A.	5
7	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	17
8	UTE SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. E IMESAPI, S.A.	6

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas (SOBRE 3) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

NÚMERO UNO.- Oferta presentada por CONCAMAR, S.L. (CIF.: B-30211783), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, en los siguientes precios/hora:

LOTE I:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 9,50 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 11,49 €.
- El servicio de limpieza en el precio de 10,50 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 12,70 €.

- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: SI

LOTE IV:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 9,50 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 11,49 €.
- El servicio de limpieza en el precio de 9,50 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 11,49 €.
- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: SI

Asimismo, adjuntan memoria justificativa del precio ofertado.

NÚMERO DOS.- Oferta presentada por, EXPOMED, S.L. (CIF.: B-30272611), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, en los siguientes precios/hora:

LOTE I:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 9,45 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 11,43 €.
- El servicio de limpieza en el precio de 13,25 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 16,03 €.
- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: SI

LOTE IV:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 9,13 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 11,05 €.
- El servicio de limpieza en el precio de 9,13 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 11,05 €.
- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: SI

Asimismo, adjuntan memoria justificativa del precio ofertado.

NÚMERO TRES.- Oferta presentada por ELSAMEX, S.A. (CIF.: A-28504728), cuyo contenido conocen y aceptan íntegramente, se comprometen a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, en los siguientes precios/hora:

LOTE I:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 9,70 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 2,04 €.
- El servicio de limpieza en el precio de 13,60 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 2,86 €.
- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: SI

LOTE II:



- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 9,36 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 1,97 €.
- Mantenimiento de césped natural en el precio de 13.688,01 € más el 21% IVA, que asciende a la cantidad de 2.874,48 €.
- El servicio de limpieza en el precio de 11,88 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 2,49 €.
- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: SI

LOTE III:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 10,28 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 2,16 €.
- Mantenimiento de césped natural en el precio de 16.808,06 € más el 21% IVA, que asciende a la cantidad de 3.529,69 €.
- El servicio de limpieza en el precio de 8,31 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 1,75 €.
- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: SI

LOTE IV:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 8,28 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 1,74 €.
- El servicio de limpieza en el precio de 8,28 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 1,74 €.
- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: SI

Asimismo, adjuntan memoria justificativa del precio ofertado.

NÚMERO CUATRO.- Oferta presentada por VECTORIS, S.L. (CIF.: B-73762031), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, en los siguientes precios/hora:

LOTE I:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 9,43 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 11,41 €.
- El servicio de limpieza en el precio de 11,82 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 14,30 €.
- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: SI

LOTE II:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 10,47 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 12,67 €.

- Mantenimiento de césped natural en el precio de 12.935,66 € más el 21% IVA, que asciende a la cantidad de 15.652,15 €.
- El servicio de limpieza en el precio de 11,22 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 13,58 €.
- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: SI

LOTE III:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 12,27 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 14,85 €.
- Mantenimiento de césped natural en el precio de 11.590,67 € más el 21% IVA, que asciende a la cantidad de 14.024,71 €.
- El servicio de limpieza en el precio de 7,56 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 9,15 €.
- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: SI

LOTE IV:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 9,40 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 11,37 €.
- El servicio de limpieza en el precio de 7,52 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 9,10 €.
- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: SI

Asimismo, adjuntan memoria justificativa del precio ofertado.

NÚMERO CINCO.- Oferta presentada por EULEN, S.A. (CIF.: A-28517308), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, en los siguientes precios/hora:

LOTE I:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 10,80 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 13,07 €.
- El servicio de limpieza en el precio de 15,15 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 18,34 €.
- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: NO

LOTE II:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 12,14 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 14,69 €.
- Mantenimiento de césped natural en el precio de 17.753,89 € más el 21% IVA, que asciende a la cantidad de 21.482,21 €.



- El servicio de limpieza en el precio de 15,41 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 18,65 €.
- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: NO

LOTE III:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 13,33 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 16,13 €.
- Mantenimiento de césped natural en el precio de 21.792,78 € más el 21% IVA, que asciende a la cantidad de 26.369,27 €.
- El servicio de limpieza en el precio de 10,82 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 13,09 €.
- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: NO

LOTE IV:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 10,57 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 12,79 €.
- El servicio de limpieza en el precio de 10,57 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 12,79 €.
- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: NO

Asimismo, adjuntan memoria justificativa del precio ofertado.

NÚMERO SEIS.- Oferta presentada por EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L. (CIF.: B-73405599), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, en los siguientes precios/hora:

LOTE I:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 9,50 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 11,50 €.
- El servicio de limpieza en el precio de 12,08 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 14,62 €.
- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: SI

Asimismo, adjuntan memoria justificativa del precio ofertado.

NÚMERO SIETE.- Oferta presentada por FERROVIAL SERVICIOS, S.A. (CIF.: A-80241789), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, en los siguientes precios/hora:

LOTE I:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 8,09 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 9,79 €.

- El servicio de limpieza en el precio de 9,05 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 10,95 €.
- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: SI

LOTE II:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 8,20 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 9,92 €.
- Mantenimiento de césped natural en el precio de 13.887,48 € más el 21% IVA, que asciende a la cantidad de 16.803,85 €.
- El servicio de limpieza en el precio de 8,53 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 10,32 €.
- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: SI

LOTE III:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 10,21 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 12,35 €.
- Mantenimiento de césped natural en el precio de 15.070,06 € más el 21% IVA, que asciende a la cantidad de 18.234,77 €.
- El servicio de limpieza en el precio de 9,52 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 11,52 €.
- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: SI

LOTE IV:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 8,57 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 10,37 €.
- El servicio de limpieza en el precio de 8,57 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 10,37 €.
- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: SI

Asimismo, adjuntan memoria justificativa del precio ofertado.

NÚMERO OCHO.- Oferta presentada por UTE a constituir por SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. (CIF.: B-73589814) y IMESAPI, S.A. (CIF.: A-28010478), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, en los siguientes precios/hora:

LOTE I:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 10,03 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 2,11 €.
- El servicio de limpieza en el precio de 14,50 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 3,05 €.



- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: SI

LOTE II:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 11,80 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 2,48 €.
- Mantenimiento de césped natural en el precio de 16.500 € más el 21% IVA, que asciende a la cantidad de 3.465 €.
- El servicio de limpieza en el precio de 14,40 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 3,02 €.
- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: SI

LOTE III:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 12,55 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 2,64 €.
- Mantenimiento de césped natural en el precio de 19.650 € más el 21% IVA, que asciende a la cantidad de 4.126,50 €.
- El servicio de limpieza en el precio de 10,15 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 2,13 €.
- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: SI

LOTE IV:

- El servicio de mantenimiento, recaudación y control de accesos en el precio de 9,60 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 2,02 €.
- El servicio de limpieza en el precio de 10 €/hora, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 2,10 €.
- Realización propuestas actuación establecidas en la cláusula 8.2: SI

Asimismo, adjuntan memoria justificativa del precio ofertado.

Por la Mesa de Contratación se acuerda remitir las ofertas económicas presentadas (sobre 3) y admitidas al Servicio de Deportes para que proceda a determinar si se encuentran incursas en temeridad alguno de los licitadores, de conformidad con lo establecido en la cláusula 3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; debiéndolo comunicar, en su caso, al Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial para que se proceda a requerir su justificación.

En caso de no hallarse incursas en temeridad, deberá emitir informe para que por la Mesa de Contratación, previo estudio del mismo, se proceda a determinar la oferta económicamente más ventajosa.

➤ **INFORME VALORACIÓN PROPÓSICION ECONÓMICA Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.- 10:00 HORAS.**

EXPTE. 0308/2017 “SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL”

PUBLICADO en el DOUE n.º 2017/S 199-410511, de fecha 17 de octubre de 2017, y en el

BOE n.º 256, de fecha 24 de octubre de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA

ADJUDICATARIO PROPUESTO: ESATUR XXI, S.L.

TIPO DE LICITACIÓN: 416.116,80 € (IVA excluido)

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: precio unitario atención/turista de 0.80 € (IVA excluido)

ASESOR: Servicio de Turismo, Dña Esperanza Abad Candel.

Por la Mesa de Contratación, en su reunión mantenida con fecha 16 de enero de 2018, se acordó, tras la apertura de la única proposición económica admitida, remitirla al Servicio de Deportes y Turismo para que proceda a determinar si se encuentra incurso en temeridad, de conformidad con lo establecido en la cláusula 3.3 del Pliego de Condiciones.

Con carácter previo, por la Secretaria de la Mesa se pone de manifiesto que por la empresa SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, mediante escrito presentado el 18 de enero de 2018 se ha anunciado la interposición de Recurso Especial en Materia de Contratación contra la exclusión de la referida mercantil acordada por la Mesa en sesión celebrada el pasado día 26 de diciembre de 2017, solicitando la adopción de la medida provisional consistente en la suspensión de la adjudicación, si bien será el Tribunal Administrativo Central quien deba decidir la adopción de la referida medida.

A continuación, por la Mesa se procede al examen del informe emitido por la Jefe de Negociado de Coordinación y Gestión de Turismo con el conforme de la Jefe de del Servicio de Deportes y Turismo y en el que se hace constar, entre otros extremos que:

“(...) la oferta presentada por ESATUR XXI, no se encuentra en baja temeraria.(...)”

Así mismo en el citado informe se pone de manifiesto que una vez estudiada la oferta presentada y una vez aplicados los criterios fijados en las cláusulas 8.1 y 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares resulta la siguiente valoración global de la referida oferta:

OFERTA N.º 2	ESATUR, XXI	Puntuación proposición técnica
	Puntuación oferta técnica	17
	Puntuación oferta económica	51
	Puntuación TOTAL	68

En su consecuencia, a la vista del contenido del referido informe, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.2 y el 146.5 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda por mayoría de los vocales, con el voto en contra del vocal titular del grupo municipal Ciudadanos, quien pone de manifiesto el desacuerdo con todo el expediente considerando desde el origen la existencia de error en los pliegos; requerir a ESATUR XXI, S.L. (CIF. B-53874145), al ser la oferta económicamente más ventajosa, conforme al informe de valoración emitido por el Servicio de Deportes y Turismo, para quedentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el correspondiente requerimiento, la citada empresa deberá presentar



justificante de haber constituido la garantía definitiva requerida, por un importe de 20.805,84 €; así como, el justificante acreditativo del pago del anuncio y demás documentación a la que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

➤ **ESTUDIO ESCRITO PRESENTADO POR LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA AL SIGUIENTE LICITADOR.**

EXPTE. 0383/2017 “NUEVA INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES FINCA MAYAYO Y PALACIO ALMUDÍ”

PUBLICADO en el BORM n.º 265, de fecha 16 de noviembre del 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

ADJUDICATARIO PROPUESTO: UTE ALTERNA TECNOLOGÍAS, S.L. - VIGILANT, S.A.

TIPO DE LICITACIÓN: 249.011,70 € (IVA excluido)

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 178.915,00 € (IVA excluido)

ASESOR: Servicio de Cultura, Dña. M.ª José Hernández Almela y Dña Carmen Lillo Senac.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del escrito presentado por el licitador propuesto como adjudicatario, FRÍO, CALOR Y ELECTRICIDAD, S.L., en el que pone de manifiesto, entre otros extremos, que “...analizando el apartado 7 del PCAP sobre la solvencia, interpretamos que era suficiente cumplir con los apartados 7.1 y 7.2 y que los ulteriores requisitos de calidad exigidos, se refería al caso de empresas clasificadas, , siendo éstos últimos enunciados en el apartado 7.3. ...A la vista de este suceso declaro que la empresa que represento no puede cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos y que se ve obligada a retirar su candidatura para la contratación de las obras objeto de la presente...”

A la vista de dicho escrito, la Mesa por unanimidad, acuerda la exclusión de la oferta de la referida empresa, acordándose asimismo, notificarle la exclusión acordada, y en su consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 146.1, 151.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de lo dispuesto en el párrafo segundo de la cláusula 12.4 del PCAP, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, requerir a la UTE ALTERNA TECNOLOGÍAS, S.L.- VIGILANT, S.A., en el precio de 178.915,64 €, más el 21% de IVA, lo que hace un total de 216,487,92 €, al ser la siguiente oferta económicamente más ventajosa según el orden en que ha quedado clasificada, a fin de que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el correspondiente requerimiento, presente justificante de haber constituido la garantía definitiva requerida, por un importe de 8.945,78 €, así como, el justificante acreditativo del pago del anuncio, advirtiéndole que de no cumplimentarse adecuadamente éste, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar

la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Asimismo por la Mesa se pone de manifiesto que habiendo sido propuesto como adjudicatario y requerido para presentar la documentación al licitador MAR FRÍO, CALOR Y ELECTRICIDAD, S.L., en sesión de Mesa de fecha 9 de enero de 2018, no habiendo aportado dicha documentación de forma suficientemente justificada, dicha empresa podría haber incurrido en la causa de prohibición para contratar prevista en el art. 60.2 a) del TRLCSP (*“haber retirado indebidamente su proposición o candidatura en un procedimiento de adjudicación o haber imposibilitado la adjudicación del contrato a su favor por no cumplir lo establecido en el apartado 2 del artículo 151 dentro del plazo señalado mediando dolo, culpa o negligencia”*), por lo que se considera procede iniciar procedimiento para declarar la concurrencia de dicha prohibición, sin perjuicio de la determinación asimismo en dicho procedimiento de los daños y perjuicios causados, en su caso, a esta Administración por la retirada de su proposición (aplicando por analogía lo previsto en el art. 225.3 del TRLCSP), que se valorarían en la diferencia entre el importe de su oferta y el de la empresa propuesta como adjudicataria.

Y siendo las once horas treinta minutos del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.

Finalizado el acto de la mesa se advierte error en la apertura de los sobres de proposiciones económicas del expediente del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS” por lo que se seguirán las actuaciones pertinentes.

El documento original corresponde con el presente y ha sido debidamente firmado de conformidad con la legislación vigente.